



## Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados Ciclo Formativo de Grado Superior

### INFORMACIÓN DE MATRÍCULA

- ✓ Este ciclo conduce al **Título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ La oferta de Formación Profesional a distancia tiene **carácter modular**. Ello significa que cada persona puede elegir los módulos profesionales que desea cursar anualmente en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad superando las barreras de movilidad geográfica, con la salvedad de que solo podrán matricularse en segundo curso, el alumnado que tengan pendiente como máximo, algún módulo profesional y no supere el 20% de las horas totales del primer curso.
- ✓ Para los estudiantes que cumplan los requisitos, se gestionará la Exención del módulo correspondiente a la **Formación en Centro de Trabajo** (en adelante FCT), bien por experiencia laboral o por estar desarrollando carrera militar y se acojan al programa específico para cursar la FCT en las dependencias militares. En estos casos el tutor o tutora de FCT del CIDEAD actuará de tutor o tutora del alumno o alumna, y el módulo de Proyecto será coordinado por un miembro del equipo docente del segundo curso del ciclo en el que esté matriculado.

El resto de alumnado deberá cursar el módulo de FCT y Proyecto Fin de Ciclo, de manera presencial, en los centros educativos de su interés, siendo ellos quienes lo soliciten. CIDEAD facilita un servicio de acompañamiento y orientación al alumnado que hayan finalizado los módulos presenciales.

- ✓ Durante un mismo curso académico, el estudiante no podrá estar matriculado en el mismo módulo profesional a distancia y en régimen presencial, **así como en más de un centro a la vez**.
- ✓ Si se observa inactividad académica durante este plazo su matrícula será dejada sin efecto.

### LA SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES ES:

- ✓ La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo es de 2000 horas.

#### PRIMER CURSO

- 0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
- 0520. Sistemas y circuitos eléctricos.
- 0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.
- 0523. Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.
- 0524. Configuración de instalaciones eléctricas.
- 0602. Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- 0527. Formación y orientación laboral.
- Horario reservado para módulo impartido en inglés

#### SGUNDO CURSO

- 0517 Procesos en instalaciones infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- 0518 Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas
- 0521 Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas
- 0528 Empresa e iniciativa emprendedora
- 0529 Formación en Centros de Trabajo
- 0526 Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados.
- Horario reservado para módulo impartido en inglés



## ACCESO DESDE OTRAS ENSEÑANZAS

- ✓ Las diferentes vías que permiten acceder a estas enseñanzas están accesibles en:  
<https://www.todofp.es/como-cuando-y-donde-estudiar/acceso-fp-desde-fp/como-accedo.html>

## PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ Proceso de admisión: del **1 al 15 septiembre**, ambas fechas incluidas.
- ✓ Periodo de matriculación (alumnado admitido) se realizará del **29 de septiembre al 14 de octubre**.
- ✓ Las matrículas fuera de plazo serán desestimadas.

## SOLICITUD CONVALIDACIONES Y PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN

- ✓ El plazo de solicitud de convalidación y la documentación será del **29 de septiembre al 21 de octubre**, ambas fechas incluidas.
- ✓ La documentación solo la tiene que presentar en el siguiente correo: **convalidarfp@cidead.es**, no será valorada la documentación que no sea aportada en este correo.

## IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ La matrícula es gratuita. No obstante, el alumnado menor de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional deberán ingresar las tasas correspondientes al Seguro escolar (1,12 €) en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

**El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.  
El alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.**

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
- ✓ DNI y/o Pasaporte (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento)
- ✓ Resguardo de abono del Seguro escolar (solo menores de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional)
- ✓ Certificado de traslado (alumnado procedente de otro centro)
- ✓ Si solicita convalidaciones de alguno de los módulos de los que se matricula deberá aportar al correo **convalidarfp@cidead.es** la documentación siguiente, dentro del plazo establecido:
  - ANEXO de convalidaciones cumplimentado, fechado y firmado correctamente
  - DNI escaneado en una sola cara.
  - Documentación de estudios previos que justifique la solicitud de convalidación que indica en el ANEXO anterior.



## ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
  - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
  - Correo electrónico: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.

## SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en **la sede electrónica del MEFP**.
- ✓ El usuario y contraseña (**credenciales**) con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud, **fechado y firmado**.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su **solicitud** cuando su matrícula haya sido **aceptada**. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los **materiales de aprendizaje** y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña. Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en el correo: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)

## CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede **consultar el estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves (credenciales) con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. **Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días**, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimarán su solicitud de matrícula.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está **“Terminada”**; su matrícula estará pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si la persona interesada no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.
- ✓ **Los cambios de materias** se realizarán **hasta el 31 de octubre**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.
- ✓ La fecha para efectuar la renuncia a la convocatoria<sup>1</sup>, de uno o varios módulos de los que está matriculado o matriculada son las siguientes:
  - **Renuncia Convocatoria Ordinaria** hasta el día **20 de enero**.
  - **Renuncia Convocatoria Extraordinaria** hasta el día **31 de marzo**.

<sup>1</sup> Tiene que tener en cuenta la **diferencia de darse de baja de todos los módulos** de los que está matriculado y **renunciar a alguna convocatoria de todos los módulos**, en la primera opción se daría de baja del CIDEAD y en caso de querer volver a estudiar con nosotros tendría que volver a pasar por el proceso de admisión en la matrícula, sin embargo, la segunda opción no le contaría dicha convocatoria (al no presentarse a los exámenes) pero seguiría matriculado o matriculada en el CIDEAD.